



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
004/2026

"CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de mayo de 2026, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 004/2026, para la contratación de "CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER" por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A. Pedro Jurado Hernández, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, C.P.C. y M.I. Juan Antonio Zapata Zapata, Director de la Facultad de Contaduría y Administración e Integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez Representante de la Abogada General y como Asesoras Técnicas: Dra. Claudia elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática y L.A. Cristina Cabrera González, Administradora de la División de Informática.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones interviene y da lectura a aclaraciones, así como a las respuestas a las únicas preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1 de la Convocatoria.

31-1 H

**Se emiten las siguientes aclaraciones:**

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos) del día 04 cuatro de junio de 2026, en atención a C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P.

Las marcas y modelos señalados en el Anexo 1 son únicamente de referencia para verificar que cuenten con calidad y características iguales o superiores.

**PREGUNTAS TÉCNICAS GENERALES**

1.- En referencia al punto 2.2. de las bases, mencionan que el tiempo de entrega de la mercancía deberá de ser en un plazo de 2 (dos) semanas contadas a partir del fallo. Solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega se amplíe a 30 días naturales, lo anterior debido a la gran cantidad de partidas, diferentes marcas y el tiempo que tomaría la logística de solicitar la mercancía a los diferentes fabricantes y mayoristas, así como el tiempo de preparación de las órdenes de compra por parte de la UASLP y la facturación de la misma por el proveedor adjudicado, ya que sin ellas el departamento de proveeduría e inventarios no las puede recibir e ingresar a su sistema y tener así un mejor orden en las entrega recepción por parte de la convocante. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta**

2.- Respecto al Anexo 21, mencionan que el participante "se obliga a garantizar los rendimientos de los cartuchos señalados en el ANEXO 1". Para cumplir cabalmente con lo anterior, entendemos que deberemos de especificar el rendimiento marcado por el fabricante de cada uno de los productos cotizados en la propuesta técnica, y en caso de no especificarlo será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R= Es correcto.**

3.- Referente a las partidas 1 a 971 contenidas en el ANEXO de las Bases (archivo en excel): Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Es correcto**

4.- Entendemos que al solicitar tinta y toner originales, no es necesario presentar folletos técnicos. ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Apegarse al anexo 1.**

5.- Anexo 17, mencionan que en caso de que la mercancía presentase cualquier defecto, se obliga a sustituirlos a entera satisfacción del área usuaria, en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Solicitamos que el tiempo se amplie a 10 días hábiles, esto debido a que algunos productos se manejan sobre pedido. ¿se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta.**

6.- Referente a las partidas de producto HP contenidas en el ANEXO de las Bases (archivo en excel): Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría?

**R= No se acepta.**

7.- **En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 3) Carta de Distribuidor Autorizado.** Se informa a la convocante que hace varios años, la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida por HP Inc. De tal forma, la carta de fabricante de distribuidor autorizado que avalaría la comercialización de los productos solicitado con los códigos Samsung es ahora HP Inc. ¿Se acepta nuestra precisión?

**R= Se acepta.**

8.- **En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 3) Carta de Distribuidor Autorizado.** Se informa a la convocante que algunos fabricantes tardan un poco más de 10 días naturales en entregar cartas en físico y el proceso de emisión de éstas comienza después del resultado de la junta de aclaraciones. Dados los tiempos requeridos para el presente proceso, solicitamos amablemente a la convocante se permita entregar dichas cartas ya sea en original y/o, por excepción, digitalizadas; considerando que el fabricante las firme en original y/o con firma electrónica; las digitalice, y nos las envíe por medios electrónicos para nosotros imprimirlas, cuidando que las anteriores incluyan toda la información solicitada en el mismo inciso para que la Universidad pueda realizar las revisiones de originalidad y validez pertinentes. ¿Se acepta nuestra solicitud?

31 -

**R= Se acepta que integren las impresiones en el sobre de propuesta técnica, sin embargo, deberán entregar las originales ante el Departamento de Normatividad en la fecha de firma del contrato.**

9.- Anexo a la presente, la convocante encontrará un comunicado de HP Inc donde les informa de manera oficial que actualmente HP está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual". Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

**R= Se acepta.**

10.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 4) "Carta de Aval solidario", hacemos la mención que en el caso de consumibles (tinta y toner) de equipos de impresión los fabricantes no expiden esta carta. Generalmente esta carta aplica para "los equipos de cómputo e impresión". Por lo que solicitamos que no sea un requisito indispensable y no sea motivo de descalificación. ¿se acepta?

**R= Se acepta Carta de Distribuidor autorizado.**

11.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 4) "Carta de Aval solidario", hacemos la mención que las marcas XEROX, RISO, RICOH, CANON, EPSON, BROTHER no expiden este tipo de cartas para procesos licitatorios donde no participan de manera directa, por lo que solicitamos que este requisito sea opcional ó, en su defecto, se considere la Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante como sustituto del presente requisito. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta Carta de Distribuidor Autorizado.**

12.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 6), referente a "que los cartuchos a surtir en caso de resultar adjudicado contarán con fecha de producción y/o fabricación y/o distribución (impresa en el empaque) máxima de un año de antigüedad al momento de la entrega". En los productos de TÓNER (polvo) para impresoras láser marca HP, en dicho sentido, informamos a la convocante que la fecha impresa en los cartuchos indica mes y año del lote de fabricación exclusivamente, y no hace referencia alguna a una caducidad específica ya que el TONER NO ES UN PRODUCTO QUE CADUQUE. La fecha de fabricación es determinada e impresa en cada cartucho directamente por el fabricante, y éstos están garantizados bajo la política de garantías y caducidades específica en cada producto y lote que se distribuye. La garantía limitada de los productos Tóner HP corre a partir de que el usuario coloca el cartucho en la impresora, y siendo éste de tecnología y contenido de polvo "TÓNER", no tiene fecha de caducidad, es decir que siempre son vigentes. Habiendo uno o varios lotes disponibles al momento de

31 -

4

la entrega, el proveedor adjudicado no puede solicitar, modificar, excluir o cambiar el producto que el fabricante entrega de acuerdo con la fecha de fabricación de estos.

Debido a lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados cartuchos de TÓNER con fecha Enero de 2025 como fecha más lejana de fabricación/ producción, considerando que son maquilados en plantas de China u otro país del continente asiático y tardan meses en llegar a México. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta**

13.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 6), referente a "que los cartuchos a surtir en caso de resultar adjudicado contarán con fecha de producción y/o fabricación y/o distribución (impresa en el empaque) máxima de un año de antigüedad al momento de la entrega". En los productos de TINTA (liquido) para impresoras de inyección. Entendemos que la fecha de caducidad impresa en la caja debe de ser igual o superior a 1 año posterior de la entrega; es decir como fecha mínima a junio de 2027. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R= Se refiere a la fecha de producción y/o fabricación y/o distribución.**

14.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 6), referente a "que los cartuchos a surtir en caso de resultar adjudicado contarán con fecha de producción y/o fabricación y/o distribución (impresa en el empaque) máxima de un año de antigüedad al momento de la entrega". Informamos a la convocante que la marca KYOCERA no cuentan con fecha de elaboración impresa en la caja. Favor de indicarnos cómo proceder para poder cumplir con el requisito solicitado al que hacemos referencia.

**R= se acepta carta emitida por el fabricante o distribuidor autorizado, en la que se indique la fecha de fabricación, lote, código de producción o cualquier mecanismo de trazabilidad equivalente que permita verificar que los bienes entregados no exceden la antigüedad máxima de un año al momento de la entrega.**

15.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 6), referente a "que los cartuchos a surtir en caso de resultar adjudicado contarán con fecha de producción y/o fabricación y/o distribución (impresa en el empaque) máxima de un año de antigüedad al momento de la entrega". Informamos a la convocante que la marca BROTHER Informamos a la convocante que los productos de polvo tóner no caducan y no todos los modelos cuentan con la fecha de producción impresa en la caja y solo algunos modelos contienen una etiqueta que

31 -

indica la fecha de producción. solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados cartuchos de TÓNER con fecha de Enero de 2025 como fecha más lejana de fabricación/ producción, considerando que son maquilados en plantas de China u otro país del continente asiático y tardan meses en llegar a México. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Se acepta.

16.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 6), referente a "que los cartuchos a surtir en caso de resultar adjudicado contarán con fecha de producción y/o fabricación y/o distribución (impresa en el empaque) máxima de un año de antigüedad al momento de la entrega". Informamos a la convocante que la marca XEROX. Informamos a la convocante que los productos de polvo tóner no caducan y no todos los modelos cuentan con la fecha de producción impresa en la caja y solo algunos modelos contienen una etiqueta que indica la fecha de producción. solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados cartuchos de TÓNER con fecha de Enero de 2025 como fecha más lejana de fabricación/ producción, considerando que son maquilados en plantas de China u otro país del continente asiático y tardan meses en llegar a México. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Se acepta.

17.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 6), referente a "que los cartuchos a surtir en caso de resultar adjudicado contarán con fecha de producción y/o fabricación y/o distribución (impresa en el empaque) máxima de un año de antigüedad al momento de la entrega". En los productos de la marca RISO TINTA (a base de soya vegetal) para Duplicador digital, solicitamos que no aplique este punto ya que no caducan. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= No se acepta

18.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 6), referente a "que los cartuchos a surtir en caso de resultar adjudicado contarán con fecha de producción y/o fabricación y/o distribución (impresa en el empaque) máxima de un año de antigüedad al momento de la entrega". En la marca RISO y RICOH; los productos denominados "ROLLOS DE MASTER para Duplicador digital", solicitamos que no aplique este punto ya que no son consumibles. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Se acepta

19.- En referencia al Anexo 1. Es nuestro entender que para todas las partidas donde se solicitan cartuchos de alto rendimiento, se deberá proponer el modelo de

31-

cartucho correspondiente a la máquina indicada, en su versión de mayor rendimiento disponible en el mercado mexicano, ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Es correcto.**

20.- Es nuestro entender que para todas las partidas donde se solicitan modelos de cartuchos de alto rendimiento, pero que particularmente el modelo de cartucho no cuenta con dicha versión de alto rendimiento, deberemos proponer y cotizar la versión estándar del mismo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R= Es correcto.**

21.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 3) Carta de Distribuidor Autorizado. Se informa a la convocante que algunos fabricantes tardan un poco más de 10 días naturales en entregar cartas en físico y el proceso de emisión de éstas comienza después del resultado de la junta de aclaraciones. Dados los tiempos requeridos para el presente proceso, solicitamos amablemente a la convocante se permita entregar dichas cartas ya sea en original y/o, por excepción, digitalizadas; considerando que el fabricante las firme en original, las digitalice, nos las envíe por medios electrónicos para nosotros imprimirlas, cuidando que las anteriores incluyan toda la información solicitada en el mismo inciso para que la Universidad pueda realizar las revisiones de originalidad y validez. pertinentes. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R= Se acepta que integren las impresiones en el sobre de propuesta técnica, sin embargo, deberán entregar las originales ante el Departamento de Normatividad en la fecha de firma del contrato.**

22.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 3) Carta de Distribuidor Autorizado

Hacemos mención de que, para las marcas Brother y Epson, contamos con carta de MAYORISTA como distribuidor autorizado, la cual avala que estamos autorizados para la venta y distribución de sus productos. Asimismo, dicho documento respalda que los insumos ofrecidos son 100% NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS NI RECICLADOS, y que cuentan con un año de garantía. (Se adjunta carta correspondiente). Esta se presenta debidamente llenada en la propuesta final ¿Dicho esto, se acepta nuestra participación para estas marcas?

**R= Para las marcas señaladas, será válida la presentación de carta de distribuidor autorizado emitida por fabricante, siempre y cuando en dicha**

3 -

documentación se acredite expresamente que los consumibles ofertados son originales, nuevos, no remanufacturados y no reciclados, así como que cuentan con garantía conforme a lo solicitado en las bases.

23.- En referencia al punto 5.2.1. de las bases inciso 4) "Carta de Aval solidario", Hacemos la mención que en el caso de consumibles (tinta y tóner) de equipos de impresión los fabricantes no expiden esta carta. Generalmente esta carta aplica para "los equipos de cómputo e impresión". Por lo que solicitamos que no sea un requisito indispensable y no sea motivo de descalificación. ¿se acepta nuestra solicitud?

**R= No se acepta.**

### PREGUNTAS TÉCNICAS PARTICULARES

#### **LIBRERÍA UNIVERSITARIA MATRIZ**

1. Partida 77, señalan en la casilla de marca Kyocera TK 3402, entendemos que el modelo de tóner solicitado es el TK-3402, para Equipos Kyocera ECOSYS PA4500x / MA4500ix ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= El equipo es Kyocera ECOSYS MA4500ix**

2. Partida 78, señalan clave de tóner 302T751022, Kyocera TK 6307 - TK 3182. describen 2 modelos de tóner distintos. Solicitamos nos especifique el modelo del equipo en que se usará el tóner para poder determinar el tóner correcto y no cometer errores.

**R= El equipo es Kyocera Ecosys M3655idn y el tóner es TK3182**

#### **DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO FACULTAD DE DERECHO**

3. Partida 127, señalan clave de tóner 108R00796(DA) para equipo Xerox PHASER 3635MFP. Hacemos la aclaración que ese modelo de tóner ya está discontinuado por el fabricante y es difícil de conseguir, solicitamos a la convocante se permita ofertar el modelo 108R00794. ¿se acepta nuestra propuesta?

**R= siempre y cuando el modelo de tóner sugerido le quede a la impresora XEROX PHASER 3635MFP, se acepta.**

4. Partida 141, señalan clave de tóner RICOH 841887, equipo MP401; fabricante nos menciona que el modelo que se comercializa en México es 841886. ¿se acepta nuestra precisión?

31 -

8

R= siempre y cuando el modelo de tóner sugerido le quede a la impresora RICOH MP401, se acepta.

#### FACULTAD DE INGENIERÍA

5. Partida 160, señalan clave de tóner R1 -Color negro-XEROX- 5875, entendemos que el modelo del equipo es Xerox WorkCentre 5875. en ese caso el tóner correspondiente es el 006R01552. ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Sí

6. Partida 226, señalan clave de tóner W1530A TINTA NEGRA para equipos HP LASERJET TANK MFP 2602sdw; fabricante nos menciona que el modelo que se comercializa en México es W1540A. ¿se acepta nuestra precisión?

R= Sí

7. Partida 242, señalan clave de tóner 006r04725 NEGRO XEROX para equipo VERSALINK B415; fabricante nos menciona que el modelo que se comercializa en México es 006R04730. ¿se acepta nuestra precisión?

R= Se cancela la adquisición, ya se generó memorándum con fecha 28 de mayo 2026.

#### DEPARTAMENTO DE FISICO-MATEMATICAS

8. Partida 267, señalan clave de tóner 60 XL NEGRO TINTA NEGRO HP. Hacemos la aclaración que el modelo correcto del cartucho es CC641WL, para equipos HP Deskjet F4224, F4480, Photosmart D110a, C4780. ¿se acepta nuestra precisión?

R= SÍ, se acepta la precisión.

9. Partida 268, señalan clave de tóner 60 XL COLOR TINTA COLOR HP. Hacemos la aclaración que no hay versión XL; el modelo correcto del cartucho es CC643WL, para equipos HP Deskjet D2530, D5560, F4224, F4480, C4680/C4780 Photosmart D110a, C4780 ¿se acepta nuestra precisión?

R= SÍ, se acepta la precisión.

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

10. Partida 270, señalan clave de tóner CE320X CARTUCHO BLACK HP LASER JET PRO CP1525nw color. Hacemos la aclaración que el modelo correcto del cartucho es el CE320A. ya que no existe en versión X ¿se acepta nuestra precisión?

R= SI, el CE320A

31 - 9

### FACULTAD DEL HABITAT

11. Partida 310, señalan clave de tóner , 122XL (CH563HL) NEGRO. Aclaremos a la convocante que el modelo en versión XL ya fue descontinuado y actualmente se comercializa con numero de parte CH561HL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

12. Partida 311, señalan clave de tóner , 122XL (CH563HL) TRICOLOR. Aclaremos a la convocante que el modelo en versión XL ya fue descontinuado y actualmente se comercializa con numero de parte CH562HL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

### DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

13. Partida 360, señalan clave de tóner Xerox B225 [006R04404] para equipo Xerox B235. Entendemos que el modelo a cotizar es el 006R04404. ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Si, correcto.**

14. Partida 373, señalan clave de tóner CBT-Q5942X para equipo HP 4250N. Hacemos la aclaración que el modelo correcto del cartucho es el Q5942A. ya no se comercializa en versión X ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

### FACULTAD DE CIENCIAS

~~15. Partida 455, señalan clave de tóner Ink JP-30 Negro para equipo RICOH Priport DX3343. Entendemos que necesitan tinta negra, por lo que el modelo a cotizar es el 817113. ¿es correcta nuestra apreciación?~~

**R= Es correcta la apreciación**

### DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

16. Partida 481, señalan clave de tóner tk 1220 Tóner Kyocera ECOSYS PA4000wx; fabricante nos menciona que el modelo que se comercializa en México es TK-1262. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= No se acepta precisión.**

### FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

31-

17. Partida 488, señalan clave de tóner GT53XL, aclaramos a la convocante que el modelo correcto es GT53 (no existe terminación XL) con numero de parte 1VV22AL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcto tanque de tinta HP GT53**

18. Partida 489, señalan clave de tóner GT53XL, aclaramos a la convocante que el modelo correcto es GT53 (no existe terminación XL) con numero de parte 1VV22AL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= No es correcto, la partida 489 corresponde al tanque de tinta HP GT52 MAGENTA**

#### **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN**

19. Partida 514, señalan clave de tóner HP 17A (CE217A), hacemos la aclaración que el modelo correcto es CF217A, para equipo HP Laserjet pro M102W. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Sí, es correcta.**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

20. Partida 525, señalan clave de tóner CF400A, y señalan casilla de alto rendimiento, entonces el cartucho a cotizar será el CF400X. ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Si, se acepta.**

21. Partida 526, señalan clave de tóner CF401A, y señalan casilla de alto rendimiento, entonces el cartucho a cotizar será el CF401X. ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Si, se acepta.**

22. Partida 527, señalan clave de tóner CF402A, y señalan casilla de alto rendimiento, entonces el cartucho a cotizar será el CF402X. ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Si, se acepta.**

23. Partida 528, señalan clave de tóner CF403A, y señalan casilla de alto rendimiento, entonces el cartucho a cotizar será el CF403X. ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Si, se acepta.**

#### **UNITIENDA**

31 - 11

24. Partidas 535, tóner TN-650 para equipo Brother DCP-8085DN. Informamos a la convocante que los tóner ya fueron descontinuados por parte del fabricante y nos informa que las piezas disponibles tienen fecha de fabricación del 2021. ¿aceptarán tóner con estas fechas de fabricación?

**R= La partida 535 no corresponde a tóner TN-650 para equipo Brother DCP-8085DN. Con motivo de lo asentado, la pregunta no se encuentra vinculada directamente con la partida, por ende no aplica. Y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual se transcribe a continuación:**

***"Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante."***

#### **FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARÍA**

25. Partidas 552 a la 555, toner de la serie TN-315 para equipo Brother MFC-9970cdw. Informamos a la convocante que los toner ya fueron descontinuados por parte del fabricante y nos informa que las piezas disponibles tienen fecha de fabricación del 2021. ¿aceptarán toner con estas fechas de fabricación?

**R= Sí.**

26. Partidas 568 a la 573, refacciones para equipo Brother MFC-9970cdw y MFC-L8850cdw. Informamos a la convocante que ya fueron descontinuados por parte del fabricante y nos informa que las piezas disponibles tienen fecha de fabricación del 2018; al ser refacciones no aplica las fechas de fabricación. ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Sí.**

27. Partidas 574 a la 577, toner de la serie TN-336 para equipo Brother MFC-L8550cdw. Informamos a la convocante que los toner ya fueron descontinuados por parte del fabricante y nos informa que las piezas disponibles tienen fecha de fabricación del 2021. ¿aceptarán toner con estas fechas de fabricación?

**R= Sí.**

28. Partida 583, señalan clave de tóner ML-190L-COMP-A1 TONER SAMSUNG para equipo ML-2580N. Se informa a la convocante que el modelo de toner

31 -

señalado es genérico; fabricante nos señala que el modelo correcto es el SU771A (de HP) antes MLT-D105L de Samsung. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Sí.**

29. Partida 605, señalan clave de toner 006R01729 NEGRO XEROX FOTOCOPIADORA WORKCENTER 5845, fabricante nos menciona que el modelo que se comercializa en México es 006R01552. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Sí.**

### **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN COMUNICACIÓN OPTICA**

30. Partida 641, señalan clave de tóner CBT-MLT-D111-L NEGRO SAMSUNG equipo EXPRESS M2020. Se informa a la convocante que fabricante nos señala que el modelo correcto es el SU815A (de HP) antes MLT-D111S de Samsung, la versión con terminación "L" ya no se comercializa ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

31. Partida 642, señalan clave de toner CBT-CF-297-A NEGRO HP equipos LASER JET PRO M12W, aclaramos a la convocante que el modelo correcto es CF279A. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

32. Partida 651, señalan clave de toner CF411XL CIAN HP LASER JET COLOR PRO M452DW, hacemos la aclaración que el toner en color cian es el CF411X. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

33. Partida 652, señalan clave de tóner CF410X MAGENTA HP LASER JET COLOR PRO M452DW, hacemos la aclaración que el tóner en color magenta es el CF413X. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

34. Partida 653, señalan clave de tóner CF410X YELLOW HP LASER JET COLOR PRO M452DW, hacemos la aclaración que el tóner en color Amarillo es el CF412X. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

### **FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

35. Partida 665, señalan clave de tóner 410A MAGENTA HP LASERJET PRO MFP M477FNW, hacemos la aclaración que el tóner en color magenta es el CF413A. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcta la apreciación**

36. Partida 666, señalan clave de tóner 410A CIAN HP LASERJET PRO MFP M477FNW, hacemos la aclaración que el tóner en color CIAN es el CF411A. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcta la apreciación**

37. Partida 667, señalan clave de tóner 410A AMARILLO HP LASERJET PRO MFP M477FNW, hacemos la aclaración que el tóner en color amarillo es el CF412A. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcta la apreciación**

38. Partida 674, señalan clave de tóner 204A TONER CYAN HP LASERJET PRO MFP M180NW, hacemos la aclaración que el tóner en color CIAN es el CF511A. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcta la apreciación**

#### **CENTRO INTEGRAL DE APRENDIZAJE ZONA HUASTECA**

39. Partida 703 señalan clave de tóner CZ119AL para impresora de tinta magenta HP Deskjet ink Advantaje 4625, hacemos la aclaración que el tóner mencionado ya no se comercializa, fabricante nos señala el modelo CZ115AL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

40. Partida 704 señalan clave de tóner CZ117AL para impresora de tinta black HP Deskjet ink Advantaje 4625, hacemos la aclaración que el toner mencionado ya no se comercializa, fabricante nos señala el modelo CZ113AL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

41. Partida 705 señalan clave de tóner CZ118AL para impresora de tinta cyan HP Deskjet ink Advantaje 4625, hacemos la aclaración que el tóner mencionado ya no se comercializa, fabricante nos señala el modelo CZ114AL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

42. Partida 706 señalan clave de tóner CZ120AL para impresora de tinta amarillo HP Deskjet ink Advantaje 4625, hacemos la aclaración que el tóner mencionado ya no se comercializa, fabricante nos señala el modelo CZ116AL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

43. Partida 782, señalan clave de tóner TK-582M TONER KIT(CYAN), favor de confirmar si el tóner a ofertar será el TK-582M color magenta.

**R= Si, se acepta**

44. Partida 783, señalan clave de tóner TK-582C TONER KIT(MAGENTA), favor de confirmar si el tóner a ofertar será el TK-582C color cian.

**R= Si, se acepta**

45. Partida 784, señalan clave de tóner T720 TONER NEGRO BROTHER HL-5450N, y señalan casilla de alto rendimiento, entonces el cartucho a cotizar será el TN-750. ¿es correcta nuestra apreciación?

**R= Si, se acepta**

#### **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA UASLP**

46. Partida 803, señalan clave de tóner T46Y3. Aclaremos a la convocante que el tóner correcto es T46Y300 ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcto T46Y300**

47. Partida 804, señalan clave de tóner T46Y7. Aclaremos a la convocante que el tóner correcto es T46Y700 ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcto T46Y700**

#### **FACULTAD DE MEDICINA**

48. Partida 833, señalan clave de tóner T074120 (73N) CARTUCHO YELLOW, hacemos la aclaración que el tóner T073120-AL corresponde al color negro y en color amarillo es el T073420-AL. Solicitamos nos aclaren cuál de los colores es el que necesitan, para no cometer errores.

**R= El color que se necesita es el amarillo, clave T073420-AL.**

49. Partida 834, señalan clave de tóner T073320 (73N) CARTUCHO magenta, hacemos la aclaración que el tóner T073320-AL. ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta:**

50. Partida 912, señalan clave de tóner MLT-D105S (105S). Se informa a la convocante que fabricante nos señala que el modelo correcto es el SU771A (de HP) antes MLT-D1105L de Samsung, la versión con terminación "S" ya no se comercializa ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

51. Partida 920, señalan clave de tóner 196BK (T196120-AL). Aclaremos a la convocante que el tóner a cotizar será el T196120-AL. Para equipo Epson Expression 411 ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

52. Partida 921, señalan clave de tóner 196C (T196220-AL). Aclaremos a la convocante que el tóner a cotizar será el T196220-AL. Para equipo Epson Expression 411 ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

53. Partida 922, señalan clave de tóner 196M (T196320-AL). Aclaremos a la convocante que el tóner a cotizar será el T196320-AL. Para equipo Epson Expression 411 ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

54. Partida 923, señalan clave de tóner 196Y (T196420-AL). Aclaremos a la convocante que el tóner a cotizar será el T196420-AL. Para equipo Epson Expression 411 ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta.**

#### **DIVISIÓN DE POSGRADO FACULTAD DE ENFERMERÍA**

55. Partida 954, señalan clave de tóner C278A equipo HP LaserJet P1102w. Aclaremos a la convocante que el modelo de tóner para el equipo mencionado es el CE285A ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Si, se acepta para el tóner correcto para el equipo.**

#### **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN ZONA MEDIA**

56. Partida 958, señalan clave de tóner Hp laserjet 230A Tóner negro laserjet MFP 4303 fdw. Aclaremos a la convocante que el modelo de tóner para el equipo mencionado es el W2300A ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcto, aceptamos su precisión.**

31-

57. Partida 959, señalan clave de tóner Hp laserjet 230A Tóner cian laserjet MFP 4303 fdw. Aclaremos a la convocante que el modelo de tóner para el equipo mencionado es el W2301A ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcto, aceptamos su precisión.**

58. Partida 960, señalan clave de tóner Hp laserjet 230A Tóner magenta laserjet MFP 4303 fdw. Aclaremos a la convocante que el modelo de tóner para el equipo mencionado es el W2303A ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcto, aceptamos su precisión.**

59. Partida 961, señalan clave de tóner Hp laserjet 230A Tóner amarillo laserjet MFP 4303 fdw. Aclaremos a la convocante que el modelo de tóner para el equipo mencionado es el W2302A ¿se acepta nuestra precisión?

**R= Es correcto, aceptamos su precisión.**

#### **SISTEMA DE BIBLIOTECAS CIA AV**

60.- Partida 245. Señalan clave de tóner 006r04725 para equipo B415 capacidad estándar, de momento no hay existencia de este tóner por lo que se le pide al solicitante aceptar propuesta de tóner de Alta capacidad (14, mil pags) o de Exta Alta capacidad (25mil páginas).

¿se acepta nuestra solicitud?

**R= Aunque la partida si corresponde la SUO, los datos que envían aquí no coinciden con lo solicitado en la partida 245, ni clave de tóner, ni modelo de impresora. Con motivo de lo asentado, la pregunta no se encuentra vinculada directamente con la partida, por ende no aplica. Y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual se transcribe a continuación:**

***"Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante."***

#### **DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO**

61.- Partida 370: Se solicita la clave de tóner 106R04348 correspondiente al rendimiento alto; sin embargo, este modelo también cuenta con una versión de

31-

mayor capacidad, tóner Dual de 6K con número de parte 106R04349. Favor de aclarar cuál de las dos opciones se requiere cotizar.

**R= Tóner Dual de 6K**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS**

62.- Partida 433. Se señala la clave 013R00679, la cual corresponde a la Unidad de Tambor. Sin embargo, en el apartado de observaciones se hace referencia al consumible como tóner, por lo que se solicita aclarar si lo requerido es tóner o Unidad de Tambor.

**R= Se requiere el tóner 006R01731**

63.- Partida 443. Se solicita la clave de tóner 006R04379, la cual corresponde a un tóner de capacidad estándar con rendimiento de 3K; sin embargo, también se menciona requerimiento de tóner de alta capacidad, cuyo número de parte es 006R04380. Favor de aclarar cuál de las dos opciones se requiere cotizar.

**R= Cotizar el tóner 006R04379, capacidad estándar.**

#### **FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

64.- Partida 605. Señalan clave de TONER 006R01729 para FOTOCOPIADORA WORCENTER 5845, esta clave se encuentra con un numero alterno Original que es el número de parte [006R01552] Tóner Xerox Original WC5845 ¿se acepta se cotice con este num de parte.?

**R= Favor de considerar la siguiente alternativa:**

- **006R01551**
- **WC 5845 Black Toner**

Para concluir, se da a conocer, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91, segundo párrafo, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se concede un plazo de seis horas a partir del cierre del presente acto para que los licitantes que presentaron en tiempo y forma sus dudas, puedan formular dudas en relación a las respuestas de sus preguntas directas.

Siendo las 14:00 catorce horas del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ  
MAGDALENO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES.

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA  
GENERAL

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
RESPRESENTANTE DEL ORGANO  
INTERNO DE CONTROL

**C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACION DE CONVENIOS

**C.P.C. Y M.I. JUAN ANTONIO ZAPATA  
ZAPATA**

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE  
CONTADURÍA E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE HACIENDA.

EN SU CARÁCTER DE ASESORAS  
TÉCNICAS:

**DRA. CLAUDIA ELENA PESINA  
SIFUENTES**  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE  
INFORMÁTICA

**L.A. CRISTINA CABRERA GONZÁLEZ**  
ADMINISTRADORA DE LA DIVISIÓN  
DE INFORMÁTICA